

# **INMIGRACIÓN EUROPEA Y MODELOS FAMILIARES: LA LEGITIMIDAD DE LOS NACIMIENTOS Y LA SEXUALIDAD FUERA DEL MATRIMONIO EN LA POBLACIÓN FRANCESA DE TANDIL (BUENOS AIRES), 1850-1914**

**Hernán Otero\***

## 1. INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la inmigración de masas y sobre la evolución de la familia, dos facetas claves de la historia de la población argentina, han tenido un considerable desarrollo en los últimos años. Sin embargo, ambos campos temáticos han recorrido andariveles en buena medida autónomos y poco vinculados entre sí. Como toda generalización, la precedente afirmación reconoce importantes excepciones en aquellos esclarecedores trabajos que han buscado evaluar la influencia de la in-

\* Investigador Independiente del CONICET en el "Instituto de Estudios Históricos y Sociales" (IEHS) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil; Profesor Asociado del Centre d'Études Nord américaines de la Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris. Dirección institucional: IEHS, Pinto 348, (7000) Tandil, Provincia de Buenos Aires, Telefax: (54) (2293) 445683. Correo electrónico: herman.otero@speedy.com.ar.

*Recibido: 14/03/2007. Aprobado: 03/05/2007*

migración europea en la conformación de las familias y de los hogares (composición, tamaño y estructura) y en aquellos que, motorizados por el debate Crisol de Razas/Pluralismo Cultural de los estudios migratorios,<sup>1</sup> se abocaron al análisis de las pautas matrimoniales de los grupos extranjeros.

Siguiendo el camino abierto por esos trabajos, el presente texto se propone discutir la influencia de la inmigración europea en algunos aspectos claves de la emergencia de nuevos modelos familiares como las actitudes hacia la legitimidad de los nacimientos y la sexualidad fuera del matrimonio. Dada la amplitud de la temática y la necesaria reducción de escala que imponen los problemas y métodos seleccionados, se parte de un estudio de caso: la población francesa de Tandil, provincia de Buenos Aires, entre 1850 y 1914, ámbito que por cierto resulta representativo de un conjunto socio-demográfico mucho más amplio.<sup>2</sup>

La subpoblación estudiada nos permitirá articular dos tipos de problemas básicos. En primer lugar, en el plano demográfico y de la historia de la familia, el análisis de los niveles y factores intervinientes en la legitimidad y la sexualidad fuera del matrimonio de los inmigrantes, aspecto de interés en sí mismo, dada la escasez de estudios sobre el

<sup>1</sup> Nos referimos a los trabajos de Cristina Cacopardo, José Luis Moreno y Susana Torrado. Para una síntesis sobre el particular, ver Susana Torrado, *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2003 y José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004. Una síntesis de los debates actuales de los estudios migratorios se encuentra en Fernando Devoto y Hernán Otero, "Veinte años después. Una lectura sobre el Crisol de Razas, el Pluralismo Cultural y la Historia Nacional en la historiografía argentina", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 17, N° 50, Buenos Aires, CEMLA, abril 2003, pp. 181-227.

<sup>2</sup> Los rasgos socio-demográficos del caso tandilense y su representatividad en el contexto bonaerense son analizados en Norberto Álvarez, Eduardo Míguez y Guillermo Velázquez, "De Fortín a ciudad. El crecimiento demográfico de una región rural urbana de la Provincia de Buenos Aires, 1830-1895", en IUSSP, *Conferencia sobre el poblamiento de las Américas*, Ouro Preto, 1989; Norberto Álvarez, Eduardo Míguez, "Morir en la frontera. Patrones de mortalidad en las tierras nuevas de la Provincia de Buenos Aires, Tandil 1860-1895", en *Siglo XIX*, Monterrey, 7, 1989; y Eduardo Míguez y Guillermo Velázquez, "Un siglo y cuarto de la fecundidad en la Provincia de Buenos Aires. El caso de Tandil, 1862-1985", en IUSSP, *Actas del Seminario Internacional sobre la Transición de la fecundidad en América Latina*, Buenos Aires, 1990.

particular.<sup>3</sup> En segundo lugar, en el campo migratorio, indagar sobre el grado de continuidad o ruptura de las conductas de los migrantes, en relación con las vigentes en las regiones de origen durante el mismo período. Si bien esta perspectiva cuenta con mayor tradición en los estudios demográficos, la misma se ha focalizado sobre todo en los comportamientos reproductivos de los migrantes y —siguiendo explícita o implícitamente la tradición germaniana y la teoría de la modernización— en su eventual impacto sobre la reducción de la fecundidad argentina.<sup>4</sup> Los dos problemas seleccionados, pero sobre todo el segundo, nos llevarán a otorgar una importancia particular al análisis comparado, tanto con otros contextos del caso argentino como con los del país de origen de los migrantes.

Va de suyo que la obtención de indicadores sobre fenómenos como las concepciones prenupciales, los hijos prematrimoniales, el reconocimiento de los hijos no legítimos, etc., constituye un objetivo importante en sí mismo, habida cuenta del poco conocimiento sobre el particular disponible para el caso argentino.

## 2. METODOLOGÍA Y FUENTES

Los datos de base del presente estudio provienen de una reconstrucción de familias de la subpoblación francesa de Tandil correspondiente al período 1850-1914. El método de reconstitución de familias desarrollado por Michel Fleury y Louis Henry<sup>5</sup> ha sido objeto de importantes

<sup>3</sup> Dos importantes excepciones son los trabajos de José Mateo para la primera mitad del siglo XIX y, en otra clave argumentativa y para otro período, el excelente aporte de Isabella Cosse. Cfr. José Mateo, "Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos, 1810-1869)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Tercera Serie, núm. 13, 1º semestre, 1996, pp. 7-33; Isabella Cosse, *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.

<sup>4</sup> Para la subpoblación en estudio, ver nuestros trabajos, "Patrones diferenciales de nupcialidad de nativos e inmigrantes. Tandil, (Bs.As.) 1850-1914", *Anuario del IEHS*, n° 6, UNCPBA, Tandil, 1991, pp. 199-228; y "Fécondité des immigrants en Argentine. Les Français de Tandil, 1860-1914", en *Annales de Démographie Historique*, SDH-EHESS, Paris, 1996, pp. 337-358.

<sup>5</sup> M. Fleury y L. Henry, *Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, Paris, INED, PUF, 1985 y, sobre todo, L. Henry, *Techniques d'analyse en démographie historique*, Paris, INED, PUF, 1980.

discusiones que, en apretada síntesis, giran en torno a dos aspectos: a) la conveniencia de la reconstrucción micro-nominal –sin duda el rasgo definitorio de la propuesta del demógrafo francés–, discutida en términos de su rentabilidad y beneficio en relación con los tradicionales métodos agregativos de inspiración anglosajona; b) la aplicabilidad del concepto de familia implícito en el método a contextos socio-culturales diferentes al del Antiguo Régimen francés. Aunque conocidos,<sup>6</sup> conviene detenerse brevemente sobre ambos puntos.

En lo relativo al primer aspecto, la reconstitución de familias realizada arroja un índice de rendimiento del 32 % que puede considerarse satisfactorio tanto en términos abstractos como en comparación con otros estudios similares.<sup>7</sup> En relación al segundo problema –la no pertinencia del modelo de familia nuclear estable y formalizada de la Europa católica para el estudio del caso latinoamericano, caracterizado por alta movilidad de la población y alta ilegitimidad– se postula aquí que la confrontación de dicho modelo con las realidades socio-demográficas locales, constituye una vía adecuada para percibir las especificidades del caso en estudio, toda vez que la atención del análisis se orienta hacia el universo total de situaciones de pareja existentes, y no exclusivamente a las familias cerradas y estables, como ocurre en la aplicación original del método.

Como en toda reconstitución, las fuentes de base corresponden a series completas de los registros vitales de nacimientos/bautismos, matrimonios y defunciones, tanto eclesiásticas (período 1850-1890) como civiles (1889-1914), a las que se suman las listas nominativas de las cédulas censales de 1869 y 1895, éstas últimas de gran utilidad para el cierre de observación de muchas familias. Las informaciones sobre

<sup>6</sup> Para una discusión sobre las ventajas y problemas de la aplicación de la técnica de reconstitución de familias a grupos migratorios del siglo XIX, ver Hernán Otero, *Démographie historique différentielle de familles migrantes. L'immigration française à Tandil (Argentine), 1850-1914*, Thèse de Doctorat, EHESS, Paris, 1993.

<sup>7</sup> Prácticamente igual al del mítico ejemplo de Crulai (33, 9%) y muy superior a la parroquia de Colyton reconstituida por Wrigley. Cfr. Etienne Gautier y Louis Henry, *La population de Crulai, paroisse normande, étude historique*, Paris, INED, PUF, 1958, y Jacques Dupâquier, *Pour la démographie historique*, Paris, PUF, 1984, p. 97, respectivamente.

decesos, necesarias para el cierre de las fichas de familia, y las anotaciones marginales en las actas, de importancia capital para el estudio del reconocimiento de los hijos, por ejemplo, fueron recopiladas en cambio hasta 1930.<sup>8</sup>

A diferencia de otras reconstituciones elaboradas a partir de la población total de una parroquia o circunscripción o de muestreos aleatorios de las mismas, la presente se orienta a la indagación de una subpoblación específica, es decir un conjunto de individuos que comparten ciertas características comunes y distintivas (en sentido demográfico, ser inmigrantes, y en sentido antropológico, pertenecer a una misma área cultural y poseer un mismo conjunto de rasgos básicos). La definición operacional de la subpoblación francesa incluyó en la reconstitución a todas aquellas familias que tuvieran al menos un francés en su composición. En la práctica esto implicó relevar todos los nacimientos de niños cuyo padre y/o madre fuera francés y todas aquellas parejas con al menos un conyugue de ese origen.

Un punto capital de la metodología es que la reconstitución de familias y el cruce de toda la información nominal existente permiten superar algunas de las falencias más notorias de los métodos agregativos y de la información estadística existente sobre el particular. En apretada síntesis, esa ventaja se traduce en el presente estudio en dos elementos clave: a) la posibilidad de completar y corregir datos de los individuos a partir de su inclusión en la historia genésica familiar, aspecto que – como se verá más adelante – es de vital importancia para el estudio de la legitimidad; y b) en confrontar la situación de cada individuo con un conjunto de variables familiares y de contexto de pertinencia explicativa, estrategia imposible en los estudios basados en métodos agregativos.

Como es habitual en las fuentes pre y proto-estadísticas, existen problemas de cobertura y subregistro que pueden afectar los resultados obtenidos, cualquiera sea el método de análisis empleado. Entre esos problemas merece destacarse la imperfecta cobertura de los hechos vitales, sobre todo en el ámbito rural, provocada por la tardanza en regis-

<sup>8</sup> La cobertura y calidad de los datos es analizada en profundidad en H. Otero, *Démographie historique...*, cap. 1.

trar los nacimientos y por la mortalidad infantil y juvenil (en efecto, una porción, de muy difícil estimación<sup>9</sup> de niños muertos en edades tempranas no fue nunca inscrita ni en las actas de nacimiento ni en las de defunción). En igual sentido, es de lamentar la mala cobertura de los datos sobre profesión u ocupación de los padres, lo que hace prácticamente imposible el análisis del fenómeno en términos de estratificación social.<sup>10</sup>

La definición de la subpoblación estudiada puede provocar asimismo un subregistro sistemático: es el caso de aquellas familias con un progenitor francés pero de las que sólo se dispone de datos del progenitor no francés (sea el padre o la madre). En efecto, por definición de la subpoblación y por la falta de datos en las actas, esas familias no pueden ser incluidas en el análisis. Sin embargo, dado el escaso número de padres y madres solteros de origen francés (fichas PS y MS, en nuestra terminología) puede postularse que dicho subregistro debe ser pequeño.

Por último, cabe consignar que el estudio se basó en la clasificación de fichas de familia propuesta por Louis Henry, pero adaptada a las

<sup>9</sup> Debe tenerse presente, en tal sentido, que el plazo promedio entre el nacimiento de un niño y su registro pasó de 659 días en la década de 1850 a 171 en la década de 1880 (cálculo basado en las actas que suministran ambos datos, las que representan sólo el 34% de las actas del período 1850-1889). La situación contraria ocurría por ejemplo “en Francia, en el siglo XVIII (donde) el intervalo entre el nacimiento y el bautismo no pasa casi nunca de los dos días” (Louis Henry, *Techniques...*, p. 47). La situación mejoró notablemente a partir de la creación del registro civil local. Cualquiera sea el caso, el subregistro de niños fue importante como lo muestran nuestras evaluaciones de nacimientos perdidos que arrojaron un 16% de omisión de niños en las fichas de familia en relación a los hijos declarados por las madres de la subpoblación en ocasión del Segundo Censo Nacional de 1895. La relación de masculinidad al nacimiento (igual a 98), por su parte, muestra una muy leve subdeclaración diferencial de los nacimientos masculinos, sorprendentemente constante a lo largo del tiempo y no imputable a factores aleatorios. Una incógnita importante, sobre la que no existen a nuestro conocimiento estudios sistemáticos, es saber si los nacimientos no legítimos estuvieron expuestos a riesgos mayores de mortalidad infantil y juvenil.

<sup>10</sup> Solo se dispone de información ocupacional para 26 padres de hijos ilegítimos. Si bien el número de casos impide un estudio estadístico sistemático, los mismos sugieren un perfil socio-ocupacional amplio en el que los sectores altos y bajos de la pirámide social se distribuyen en partes casi iguales, lo que confirma el carácter “policlasista” del fenómeno, ya señalado por otros autores (en particular, José Luis Moreno, *Historia...*, p. 110).

peculiaridades del contexto socio-demográfico local. Así, a las tradicionales familias MF, MO, EF, y EO,<sup>11</sup> se agregaron las fichas S (MS y PS, según se trate de padres o madres “solteros” y D, para el caso de niños declarados por un tercero) y se desdoblaron las fichas E en E1 (un sólo hijo declarado) y E+ (dos o más hijos declarados). La clasificación propuesta no sólo permite el estudio de los indicadores habituales del método (en particular la fecundidad a partir de las fichas MF), sino que posibilita asimismo estudiar con rendimientos crecientes la movilidad espacial interna al área de estudio, las formas de integración urbana<sup>12</sup> y, como en el presente estudio, las constelaciones familiares no matrimoniales y la legitimidad.<sup>13</sup>

### 3. LA ILEGITIMIDAD DE LOS NACIMIENTOS: CONSECUENCIAS, AMBIGÜIDADES Y COMPONENTES

La legitimidad de los nacimientos tiene dos tipos de connotaciones para el estudio de una sociedad; por un lado, el aspecto demográfico, que remite a la relación entre la ilegitimidad de los nacimientos y el nivel

<sup>11</sup> Como es sabido, la clasificación de Henry apunta sobre todo a eliminar el rol “disruptor» jugado por la migración, ya que la posibilidad de contar o no con la fecha de “entrada” y de “salida” en observación depende—casi exclusivamente—de la existencia o no de fuertes flujos de inmigrantes y emigrantes respectivamente. Las fichas se clasifican según dos criterios: existencia (fichas M) o no (fichas E) de acta de matrimonio; y carácter abierto (fichas O) o cerrado (fichas F) de la familia. Las familias cerradas son aquellas que cumplen con una serie estricta de requisitos: se conoce la fecha de matrimonio; se conoce “exactamente” la edad de los conyugues; y, sobre todo, se conoce la fecha de “cierre” que está dada por la muerte de uno o ambos conyugues, por el divorcio, o por la existencia de una lista nominativa que permita demostrar que la persona en cuestión se hallaba presente en el área.

<sup>12</sup> Aspecto que hemos analizado en Hernán Otero, “La comunidad inasible. Migración y movilidad espacial de inmigrantes en Tandil durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Segundas Jornadas Argentinas de Estudios de la Población*, Honorable Senado de la Nación, Buenos Aires, 1995, pp. 233-251.

<sup>13</sup> La base empírica del estudio consiste en 661 actas de matrimonio y 2640 actas de nacimientos, que dieron lugar a la reconstitución de 491 Fichas M; 550 Fichas E (262 E1 y 288 E+), 104 Fichas S (59 PS, 34 MS y 11 D), es decir un total de 1145 familias. Las fichas M y E se desagregan del siguiente modo: 156 MF; 335 MO, 76 EF, y 474 EO.

de fecundidad general de la población y, por otro, el aspecto socio-cultural, centrado en las relaciones sociológicas más profundas entre los sexos, el grado de control social de la comunidad y las instituciones y la influencia de pautas culturales específicas como, por ejemplo, la religión. En un interesante trabajo de síntesis, A. Van Der Woude,<sup>14</sup> refiriéndose a estos dos aspectos, ha sostenido que la ilegitimidad constituye “un problema de importancia marginal para el demógrafo analista”. Si bien esta opinión debe ser considerada excesiva para contextos extraeuropeos de alta ilegitimidad, constituye una buena síntesis del problema para la subpoblación en estudio ya que el escaso nivel de ilegitimidad encontrado ejerció sin duda poca influencia en los niveles globales de fecundidad. Por otra parte, como bien ha señalado Pérez Brignoli,<sup>15</sup> la ilegitimidad de los nacimientos no siempre implica “inestabilidad” de las uniones, de modo que no resulta lógico suponer que, en todos los casos, las uniones ilegítimas deban exhibir niveles diferentes de fecundidad. Tampoco es clara la influencia que la ilegitimidad ejerce en la fecundidad general ya que la evidencia empírica sugiere tanto que las uniones de hecho son más fecundas que las legales como lo contrario.<sup>16</sup> En nuestro trabajo, hemos adoptado esta segunda posición ya que suponemos que las uniones ilegítimas son iguales o menos estables que las legítimas con la consiguiente semejanza o reducción de los

<sup>14</sup> Ad Van der Woude, “Fécondité illégitime et marché matrimonial”, en Jacques Dupâquier, Etienne Hélin, Peter Laslett, Massimo Livi-Bacci, Solvi Sögnér (eds.); *Mariage et remariages dans les populations du passé*, London, Academic Press, 1981, pp. 421-428, citación en p. 423.

<sup>15</sup> Héctor Pérez Brignoli, “Deux siècles d’illégitimité au Costa Rica”, en Jacques Dupâquier et al.; *Mariage et remariages...*, pp. 481-494.

<sup>16</sup> Como lo sugieren los trabajos de Marin Lira y Robert Mc. Caa, respectivamente. Véase, María Angélica Marin Lira, “Les unions consensuelles en Amérique Latine: l’Amérique Centrale”, en Jacques Dupâquier et al, *Mariage et remariages...*, pp. 111-126; Robert Mc.Caa, *Mujer, familia y fecundidad en Parral (México), 1777-1930*, CEDES, inédito, septiembre 1989. Para un análisis global de la evolución de la ilegitimidad en Europa, nos remitimos a los clásicos trabajos de Shorter y Laslett: Edward Shorter, *Naissance de la famille moderne, XVIIIe-XXe siècle*, Paris, Seuil, 1977; Peter Laslett, Karla Oosterveen, Richard Smith (eds.), *Bastardy and its Comparative History. Studies in the history of illegitimacy and marital nonconformism in Britain, France, Germany, Sweden, North America, Jamaica and Japon*, London, Edward Arnold, 1980.



períodos de riesgo.<sup>17</sup> Esta decisión se ve reforzada –como veremos más adelante– por la escasa incidencia de las uniones de hecho de la subpoblación francesa.

La definición conceptual y heurística de lo que se entiende por cada uno de los vocablos utilizados en la época debe llamar asimismo la atención del investigador. A diferencia de otros indicadores como el sexo o la edad, la legitimidad se presta a mediciones menos unívocas. Así, siete menciones diferentes aparecen en los registros parroquiales y civiles para designar a los hijos de matrimonios no legítimos sin que sea factible determinar en la práctica el alcance de cada una (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Legitimidad de nacimientos según definiciones de las fuentes**

Categorías de las fuentes	Casos	% (a)	% (b)
Sin datos	70	<b>2,7</b>	
Legítimo	2291	<b>86,8</b>	
llegítimo reconocido por matrimonio posterior	7	0,3	2,5
Reconocido por el padre posteriormente	7	0,3	2,5
Reconocido por la madre posteriormente	8	0,3	2,9
Reconocido por tercero o declarante	10	0,4	3,6
Natural	181	6,9	64,9
llegítimo	65	2,5	23,3
Expurio	1	0	0,4
Subtotal	279	<b>10,5</b>	100
Total	2640	100	
% (a): Porcentaje sobre el total de nacimientos.			
% (b): Porcentaje sobre nacimientos no legítimos.			

<sup>17</sup> Sobre la estabilidad de las uniones de hecho es sin duda arriesgado aventurar una opinión. La gran cantidad de viajeros –ingleses y franceses, especialmente– que recorrieron la zona durante el siglo XIX suministran imágenes muy interesantes, con muchos contrastes y cierta tendencia al “impresionismo”. En general la inestabilidad matrimonial que los viajeros mencionan se vincula a una parte de los sectores nativos y no a la población extranjera. Villafañe Casal en su análisis sobre la mujer en la Pampa decimonónica concluye –a partir de líneas argumentales similares a las nuestras– que aún en ciertos medios nativos de alta movilidad espacial –como las mujeres de los soldados, por ejemplo– la estabilidad matrimonial era la regla. Véase María Teresa. Villafañe Casal, *La mujer en la Pampa, (siglos XVIII y XIX)*, La Plata, Ed. del autor, 1958. A conclusiones semejantes, arriba el documentado trabajo de José Mateo, “Bastardos...” p. 32.

La frecuencia de cada mención es muy variable, aunque dos categorías (ilegítimo y sobre todo natural) acaparan por sí solas casi el 90% de los casos de hijos no legítimos. Por otra parte, y si bien existían en teoría diferencias conceptuales importantes entre los distintos vocablos no queda claro si determinadas fórmulas –en particular ilegítimos y naturales– fueron usadas como sinónimos, si su uso dependía del funcionario de turno o si, por el contrario, obedecían a criterios que encontraban su fundamento en la realidad. Finalmente, deben tenerse en cuenta la escasísima incidencia de algunas categorías (el caso de los niños “expurios” es el más evidente).<sup>18</sup>

Los errores de declaración son asimismo frecuentes. La legitimidad de los nacimientos es el dato menos confiable, después de la declaración de la edad, como lo muestran numerosas familias reconstituidas, en las que los hijos sucesivos de una misma pareja estable o incluso casada aparecen con calificaciones contradictorias.<sup>19</sup> Resulta claro además que no siempre se seguía el mismo criterio, incluso en casos límite como los hijos prematrimoniales ya que el 81% de éstos fueron registrados como naturales y el 19 % restante como legítimos. Esta contradicción ilustra un caso particular de lo que W. Goode definió como “ilegitimidad técnica”<sup>20</sup> que es aquella producida por las fuentes y “que es legitimada luego por el matrimonio de los padres”, una situación por

<sup>18</sup> Como bien señala Mateo, los hijos naturales correspondían a descendientes de padres solteros; los adulterinos a hijos ilegítimos con al menos un progenitor casado y los espurios o sacrílegos a hijos de sacerdotes. Naturalmente, sólo los primeros podían ser legitimados por el subsiguiente matrimonio de los padres (José Mateo, “Bastardos...”, p. 12). Es de lamentar, sin embargo, que el autor utilice la palabra “bastardo” proveniente del término anglosajón empleado por autores como Peter Laslett, que no fue frecuente en el contexto rioplatense. Otro caso de posible subregistro en relación a este punto es el de las acotaciones sobre “reconocimientos” (por la madre o por el padre) y “legalizaciones” (por el casamiento de los padres) de niños escritas al margen de las actas con bastante posterioridad al nacimiento, que difícilmente hayan constituido una práctica sistemática.

<sup>19</sup> Así, por ejemplo, la familia B.-H. (ficha M) –por razones obvias, no se incluyen los apellidos de las personas– tuvo 12 hijos, de los cuales los correspondientes a los rangos 7, 10 y 12 aparecen como “legítimos” y el resto como legítimos.

<sup>20</sup> William Goode, “Illegitimacy, Anomie, and Cultural Penetration”, *American Sociological Review*, Vol. 26, No. 6, dec. 1961.

cierto muy frecuente en el contexto bonaerense.<sup>21</sup> Las historias genésicas obtenidas de las reconstrucciones de familia permiten concluir además que la gran mayoría de los niños que figuran en la categoría “sin datos” son en realidad legítimos. En cierto sentido, la incidencia de los sin datos (cerca del 3% de los 2640 nacimientos analizados) y la utilización frecuente de vocablos alternativos (naturales e ilegítimos) podría sugerir que la calificación estadística de la filiación tenía menos importancia en la época que la que tendrá durante la primera mitad del siglo XX, cuando el tema se convierta en parte de la agenda pública. En función de estos problemas en el presente estudio solo consideraremos dos categorías: hijos legítimos y no legítimos, lo que equivale a suponer a las distintas menciones de la época (naturales e ilegítimos, sobre todo) como equivalentes.

Por otra parte, no debe olvidarse que el concepto de legitimidad tiene una clara connotación ideológica vinculada a la “tendencia cristiana post-medieval del matrimonio y la procreación”.<sup>22</sup> Si bien en poblaciones europeas el juicio institucional de la Iglesia puede corresponder bastante adecuadamente con la opinión de la sociedad —ya sea por la larga relación Iglesia/sociedad civil o por un exitoso proceso de control social—, en el área en estudio la Iglesia no ha logrado aún una completa inserción institucional. Esto permite sugerir que la ilegitimidad constituye, al menos parcialmente, (y especialmente en la primera parte de nuestro período) un efecto de la aplicación rigurosa de tradicionales criterios eclesiásticos y no designa, por tanto, una realidad socio-cultural de la misma entidad y con igual sanción social que la ilegitimidad europea. El establecimiento del Registro Civil en 1888 (que en este punto sigue de modo bastante lineal las prescripciones eclesiásticas) no alteró la forma

<sup>21</sup> José Luis Moreno, *Historia de la familia...* p. 195.

<sup>22</sup> Ad Van der Woude, “Fécondité illégitime...”, p. 422 La relación entre reducción de la ilegitimidad y la ambigua y omnicompreensiva teoría de la “modernización”, constituye otro ejemplo de utilización “ideológica” del fenómeno. Desde cierto punto de vista, tanto la visión cristiana tradicional como la teoría de la modernización parten del prejuicio de considerar a la ilegitimidad como un mal (causado por el pecado o por la inestabilidad de la familia) que debe ser superado (por la evangelización o por la moral burguesa, respectivamente). Sobre la relación entre modernización y legitimidad cfr. el análisis de Edward Shorter, *Naissance de la famille...*

de percibir estadísticamente el fenómeno, lo que explica, por otra parte, la ausencia de cambios significativos en la evolución de los nacimientos no legítimos en el área en estudio.

Por último, queda pendiente un problema de muy difícil solución en sede exclusivamente cuantitativa: la ilegitimidad de los nacimientos constituye un indicador de múltiples significados que puede englobar, en principio, tres tipos de situaciones, muy diferentes entre sí pero de difícil distinción en términos empíricos: a) la poca importancia otorgada a las prescripciones legales, tanto eclesiásticas como civiles, por parejas no formalizadas pero estables que en todas las restantes dimensiones son iguales a los matrimonios legalmente constituidos, y que eventualmente reconocerán o legalizarán a sus hijos (ilegitimidad técnica); b) parejas no formalizadas inestables y de corta duración; c) las uniones sancionadas negativamente por la sociedad y las instituciones (uniones extramatrimoniales, por ejemplo).

#### 4. LA LEGITIMIDAD DEL GRUPO FRANCÉS: INTENSIDAD Y FACTORES

El primer y más importante aspecto a destacar es el muy bajo nivel de ilegitimidad de los nacimientos de las parejas que forman parte de la subpoblación francesa (Cuadro 2). Si se tiene en cuenta el ya mencionado fenómeno de la ilegitimidad técnica y el hecho de que la gran mayoría de los "sin datos" son en realidad hijos legítimos se llega a la conclusión de que aproximadamente el 90 % de los niños son hijos legítimos.<sup>23</sup> La ilegitimidad (del 11 al 13% según se efectúe o no el prorrateo de los "sin datos") no es por cierto desdeñable pero no alcanza para invalidar la validez de la técnica de reconstitución de familias en el contexto socio-cultural del caso en estudio.

En segundo lugar, el nivel de ilegitimidad es considerablemente menor que el de la población de Tandil en su conjunto, de aproximadamente 35% a mediados del siglo XIX<sup>24</sup> y de 20% en los inicios de la centuria

<sup>23</sup> En efecto, si los casos "sin datos" se prorratean en el total, según la distribución de casos conocidos, el nivel de legitimidad total es de 89,1 %.

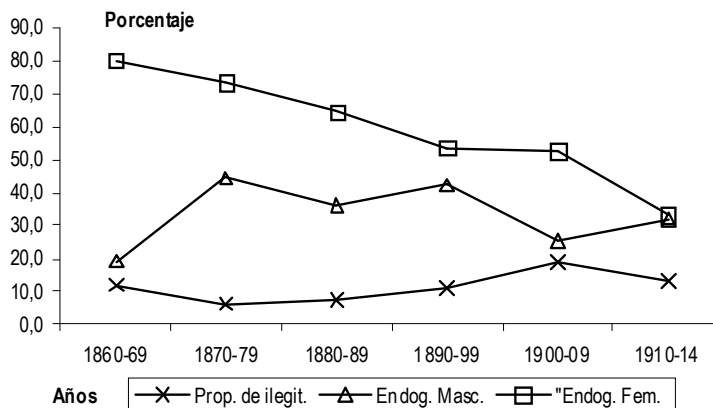
<sup>24</sup> Valor consistente con el 37 % encontrado para Lobos (provincia de Buenos Aires) para el período 1810-1869 por José Mateo, "Bastardos...", p. 24.

siguiente. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre en el total de nacimientos del período, la subpoblación en estudio experimenta una tendencia alcista, que alcanza su máximo hacia el Centenario (Gráfico 1).

**Cuadro 2: Evolución de los niveles de legitimidad y de endogamia. Subpoblación francesa. Tandil, 1850-1914**

Período	Nacimientos		Proporción de no legítimos	Tasas de endogamia	
	Legítimos	No legítimos		Masculina	Femenina
1850-59	27	3	11,1	sd	sd
1860-69	149	18	12,1	19,2	80
1870-79	312	20	6,4	44,35	73,1
1880-89	465	36	7,7	36	64,45
1890-99	665	73	11,0	42,2	53,6
1900-09	530	101	19,1	25,15	52,65
1910-14	212	28	13,2	31,8	33,3

**Gráfico 1: Ilegitimidad y endogamia**



Más allá de la intensidad del fenómeno, importa indagar los posibles factores que explican la ilegitimidad observada a partir del análisis de algunas variables clásicas del problema. En primer lugar, la nacionalidad de los conyugues se revela como una variable central del estudio ya que los niveles de ilegitimidad son directamente proporcionales al grado de exogamia existente. Como lo revela elocuentemente el Cuadro 3, la ilegitimidad se triplica al pasar de los matrimonios franceses endogámicos (2,3%) a los matrimonios franco-argentinos (7,4%), mientras que los matrimonios exogámicos entre franceses y extranjeros ocupan un lugar intermedio (5,5%).

**Cuadro 3: Proporciones de ilegitimidad según la nacionalidad de los padres**

Padres	Nacimientos			Proporción de ilegitimidad
	Leg.	No leg.	Total	
Franceses endógamos	937	22	959	<b>2,29</b>
Francés – Extranjera	281	24	305	7,87
Extranjero – Francesa	315	11	326	3,37
Subtotal	596	35	631	<b>5,55</b>
Francés – Argentina	558	51	609	8,37
Argentino – Francesa	80	0	80	0,00
Subtotal	638	51	689	<b>7,40</b>

Igualmente relevante es la constatación de que la ilegitimidad es sistemáticamente mucho mayor en el hombre que en la mujer francesa (siendo absolutamente inexistente, por ejemplo, en los matrimonios entre argentinos y francesas). Esto sugiere claramente que las uniones entre mujeres francesas y hombres argentinos sólo se dan cuando el hombre argentino garantiza estabilidad y formalización de la pareja, hecho que probablemente traduzca al mismo tiempo aspectos ligados a la estratifi-

cación social (hombres en mejor posición económica, o con mayor alfabetización por ejemplo). Si bien los estudios sobre integración matrimonial de inmigrantes que incluyen al mismo tiempo nacionalidad y estratificación social son escasos, la evidencia disponible sugiere que en general las mujeres extranjeras cruzan la barrera exogámica cuando el hombre nativo se encuentra en una posición socio-económica relativamente favorable.

Sin contradecir la interpretación precedente, puede esbozarse asimismo una hipótesis alternativa basada en la perspectiva de género. Según esta segunda línea de análisis, las mujeres migrantes gozaron de menor libertad relativa que sus connacionales del sexo masculino, no sólo por razones demográficas de corte estructural (su menor número y su inclusión en cadenas migratorias, con neto predominio masculino) sino también por factores culturales que otorgaban mayor poder a los hombres (sea a los padres o, con mucha más frecuencia, a los hermanos varones). La composición de las cadenas migratorias francesas en Tandil así lo certifica, como también la evidencia empírica cualitativa suministrada por las cartas de inmigrantes franceses de la zona. En ellas puede apreciarse cómo los hermanos, en representación del padre ausente, tuvieron un importante rol tutelar en las elecciones de pareja de sus hermanas, hecho que se tradujo en presiones hacia uniones endogámicas o hacia uniones más estables y formales.<sup>25</sup> De tal suerte, el transplante en el nuevo mundo implicó para las mujeres una cierta perdurabilidad del sistema de poder masculino del país de origen

<sup>25</sup> Para un análisis más detallado sobre el particular remitimos a Hernán Otero, "Lettres à Léon. A propos des continuités et des ruptures des immigrants français en Argentine », en Yves Frenette, Marcel Martel, John Willis (comp.): *Envoyer et recevoir. Lettres et correspondances dans les diasporas francophones*, Presses de l'Université Laval, Canadá, 2006, pp. 39-73. Una excelente descripción –sin duda más cercano al caso límite que al caso modal– del poder paternal sobre la elección de conyugue de las mujeres francesas es suministrada por la autobiografía de la inmigrante del Aveyron Anais Vialá, en María Silvia Di Liscia y Ana Lassalle, "*Esta fue mi vida. No se la deseo a ninguna*". A propósito de la "Narración de mi vida, 1884-1937" de Anais Vialá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, 2002. Las cadenas migratorias francesas en Tandil, por su parte, son analizadas en Hernán Otero, "La inmigración francesa en Tandil. Un aporte metodológico para el estudio de las migraciones en demografía histórica", en *Desarrollo Económico*, ldes, abril-junio 1992, vol. 32, n° 125, pp. 79-106.

que, de modo previsible, se tradujo en una mayor continuidad de las pautas matrimoniales europeas, caracterizadas por mayor respeto a la institución matrimonial y, consecuentemente, por bajos niveles de ilegitimidad.

Los hombres franceses, por el contrario, con tasas de exogamia siempre superiores al 50% (Cuadro 2), tuvieron sin duda más libertad para generar uniones menos formalizadas (y probablemente también menos estables) en las uniones mixtas. La nacionalidad de las mujeres de esas uniones (argentinas u otras extranjeras), por otra parte, no parece haber tenido importancia alguna como lo muestra la similitud de los niveles de ilegitimidad respectivos. Todo ocurre como si los controles culturales, morales y relacionales (arreglos de formación de pareja, redes, conocimiento interpersonal, etc.) propios del país de origen, se diluyeran con mayor facilidad en el contacto con la población local y extranjera que en la relación con las mujeres de la misma nacionalidad.

No cabe duda, en suma, que la nacionalidad de las mujeres ejerció cierta influencia en la formalización y estabilidad de las parejas. La existencia de eventuales prejuicios hacia la población nativa, una menor valoración de dichas uniones, la menor presión de los padres de mujeres nativas u otros factores similares, pueden constituir claves explicativas interesantes que, dada la alta connotación y dificultad de verificación que presentan, no podemos más que limitarnos a formular.

Si los niveles de endogamia constituyen una pauta explicativa válida, la evolución de la ilegitimidad debería guardar una correlación negativa con la evolución de las tasas de endogamia tal y como lo muestra elocuentemente el gráfico. La correlación es más clara para la endogamia masculina que para la femenina, pero como el nivel de ésta última fue muy alto —aunque descendente— a lo largo de todo el período la relación puede considerarse válida. El índice de correlación de Pearson refleja adecuadamente esa situación (R igual a -0,7 entre ilegitimidad y endogamia masculina e igual a -0,5 con la endogamia femenina). La conclusión precedente constituye una interesante excepción a la regla según la cual no es posible observar relación alguna entre ilegitimidad y mercado matrimonial;<sup>26</sup> sugiere además que el “mercado” no debe ser

<sup>26</sup> Por ejemplo, Ad Van der Woude, “Illégitimité...” p. 424.



definido simplemente a partir de la presencia de hombres y mujeres sino que es necesario estudiar subpoblaciones o grupos con algún tipo de homogeneidad cultural que sea relevante para el fenómeno en estudio.

Si esta línea argumental resulta válida puede sostenerse fuertemente la hipótesis de que las madres y padres solteros y declarantes franceses que aparecen en nuestro corpus (fichas MS, PS y D) corresponden, con mayor probabilidad, a uniones exógamas con argentinos. La descripción de estos casos (5,6% del total de nacimientos) es presentada en el Cuadro 4,<sup>27</sup> que permite apreciar también que la incidencia de la ilegitimidad fue bastante baja (proporciones menores al 10%) en los hijos de las familias de las fichas E (es decir aquellas sin acta de matrimonio conocida), si bien la proporción trepa hasta el 13 % cuando se considera –ya no los hijos– sino las familias con hijos ilegítimos. De modo evidente, la no realización del matrimonio en la región en estudio (sea porque el matrimonio ocurrió en el país de origen o en otra región de la Argentina o simplemente nunca existió) no significa para la mayoría de estas familias una adhesión a la formalización de la filiación de sus hijos substancialmente diferente de las familias con acta de matrimonio conocida (fichas M).

El cuadro 4 arroja luz asimismo sobre el problema de las uniones de hecho, al diferenciar los distintos grados de legitimidad según los tipos de fichas de familia (como se recordará, se presupone que las fichas M, E+, E1 muestran un grado de “inestabilidad” creciente). De modo previsible las fichas M tienen una proporción de legitimidad superior a las fichas E+ y E1, diferencia que si bien opera en el sentido esperado (mayor en M que en E+ y en E+ que en E1) puede interpretarse como relativamente pequeña (un tres por ciento entre M y E1).

<sup>27</sup> En algunos casos estas “familias” de las que sólo se conoce el conyugue francés tienen una notable estabilidad. Para una discusión más general del problema de padres desconocidos en Tandil cfr. Eduardo Míguez, “Migraciones, familia y repoblación del sudeste bonaerense a fines del siglo XIX”, en *Anuario del IEHS*, Tandil, 6, 1991, pp. 181-198, donde se concluye que “solo entre el 15 y el 20 % de los 512 nacimientos que figuran con madre desconocida, ésta debió ser extranjera. En los 333 casos en que el padre figura como desconocido, en cambio, la proporción de extranjeros fue sin duda mucho mayor, no debiendo ser inferior a 35 o 40%”. La proporción de ilegitimidad del período 1891-1895 era por su parte del 20 % (625 casos) (p. 186).

**Cuadro 4: Legitimidad según tipos de fichas de familia (niños y familias)**

Fichas de familia	Total de niños	Proporción de hijos	
		Legítimos	No legítimos
M	1194	93,8	<b>6,2</b>
E+ (2 o más hijos)	1041	91,7	<b>8,3</b>
E1 (1 sólo hijo)	262	90,8	9,2
Declarantes	11	0	100
Madres solteras	38	0	100
Padres solteros	99	1	99
	Total de Familias	Proporción de familias con hijos	
		Legítimos	No legítimos
M	306	94,45	<b>5,55</b>
E	284	87,33	<b>12,67</b>

La ilegitimidad según la radicación espacial de los padres al momento del nacimiento es mayor (5 puntos más) en la zona urbana que en la rural (Cuadro 5). Este resultado es congruente con abundante evidencia empírica<sup>28</sup> según la cual la ciudad se caracteriza por un mayor número de nacimientos ilegítimos (producto de uniones más fácilmente ocultables, relaciones sociales más laxas y frecuentes, etc). La mayor ilegitimidad en los nacimientos femeninos (13,5 %) que en los masculinos (12,9 %), en cambio, no resulta sin embargo estadísticamente significativa.

La edad de los padres (Cuadro 6) constituye en cambio una variable significativa en términos explicativos. Si bien el pequeño número de casos en algunas categorías puede inducir variaciones aleatorias, resulta coherente que la edad promedio de los padres sea sistemáticamente más elevada que la de las madres (con la única y sugerente excepción de los nacimientos reconocidos posteriormente por la madre). La mayor edad promedio de los varones es consistente con los conocimientos disponibles para Tandil acerca de las diferencias de edad entre sexos, sea en uniones legales o no. La edad promedio de los progenitores es 7 y 4 años superior (según se trate de hombres o mujeres, respectivamen-

<sup>28</sup> Por ejemplo, Martín de Moussy, *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, Paris, 3 tomos, 1860-1864; Peter Laslett et al., *Bastardy...*; Hervé Le Bras, *Les trois france*, Paris, Ed. Odile Jacob, Seuil, 1986.

te) a la edad media al matrimonio de la subpoblación.<sup>29</sup> Aunque el dato en si mismo carece de mayor significación permite contrastar nuestro caso con lo observado en otras regiones y contextos históricos, en los que los padres con hijos ilegítimos (las madres especialmente) tienen una menor edad que la edad media al matrimonio.<sup>30</sup> La ilegitimidad no aparece, por tanto, en nuestra región como el fruto de uniones precoces sino como el producto de relaciones plenamente adultas.<sup>31</sup>

**Cuadro 5: Legitimidad según sexo de los niños y domicilio de los padres**

	Hijos			Proporción de ilegitimidad
	Legítimos	No Legítimos	Total	
<i>Sexo de los niños</i>				
Masculino	1136	168	1304	12,88
Femenino	1151	180	1331	13,52
<i>Domicilio de los padres</i>				
Urbano	661	132	793	16,65
Rural	907	119	1026	11,60

**Cuadro 6: Edad media de los padres de hijos no legítimos**

Categoría	Casos		Edad media	
	Padres	Madres	Padre	Madre
ilegítimo reconocido por matrimonio posterior	6	7	38,3	27
Reconocido por el padre posteriormente	5	7	35,8	33,6
Reconocido por la madre posteriormente	5	8	27,4	30,9
Natural	152	65	38,3	26,6
ilegítimo	55	11	41,5	38,1
Total	223	98	39	29,5

<sup>29</sup> Hernán Otero, "Patrones diferenciales..."

<sup>30</sup> María Angélica Marin Lira, "Les unions..."

<sup>31</sup> La mayor edad de los padres en los nacimientos ilegítimos que la edad media al matrimonio fue observada por autores contemporáneos como Martin de Moussy, *Description...*

Las acotaciones al margen relativas al reconocimiento ulterior de los niños por sus padres o por sus madres y a las legalizaciones de filiación por matrimonio de los progenitores, cuyo grado de subregistro es imposible de conocer,<sup>32</sup> constituyen interesantes elementos de análisis de un fenómeno rico en matices cualitativos. En casi todos los casos, los reconocimientos de niños, aparecen bajo fórmulas constantes en el tiempo y de las cuales el tardío reconocimiento de Bonifacia, nacida el 11 de abril de 1884, puede constituir un buen ejemplo: “El 20 de abril de 1917 se presentó Pedro Z., francés, 70 años, panadero domiciliado en el pueblo y reconoció a su hija Bonifacia”. Otra fórmula habitual (ilustrativa de la “ilegitimidad técnica”) es la utilizada en el caso del nacimiento de Higinio, niño que “se legitimó por el subsiguiente matrimonio de los padres, Pedro C... con Juana G... en 1925”.

Como lo ilustra el Cuadro 7, los reconocimientos posteriores de los hijos son realizados con mayor frecuencia por las madres (62,5%) que por los padres (37,5%), sin duda porque las primeras mantuvieron más tiempo el contacto con sus hijos y porque la proporción de progenitores por completo ausentes debió haber sido mayor en el caso de los hombres. Así, Elvira Gregoria, nacida en 1906, es “reconocida este año (1916) por Margarita P., soltera, francesa, 24 años, domiciliada en este partido en el cuartel 2”. El caso del inmigrante francés Luis O., soltero y con toda certeza un anarquista a juzgar por el nombre de sus hijos (Delta Gironde, Octavia Adela, Mefistófeles, Germán, Anarca Lisa, Edgard Eduends, sic) permite entrever historias familiares particularmente ricas y complejas ya que los hijos son “reconocidos por su madre Juana María P., 57 años, soltera, francesa en 1935”. Estos dos ejemplos ilustran asimismo variaciones significativas en lo relativo a los plazos temporales involucrados en el reconocimiento de los hijos.<sup>33</sup> Sólo una pequeña

<sup>32</sup> La fuerte movilidad de la población, el largo plazo entre el nacimiento y el reconocimiento de los hijos y el número de actas con acotaciones sobre el particular (medio centenar en todo el período) sugieren que el subregistro debe haber sido importante.

<sup>33</sup> El caso extremo, por su brevedad, lo constituye el matrimonio de Bernardo M. y Luisa G., vascos francés y español respectivamente, que se casan el mismo día en que registran a su primer hijo (29 de enero de 1883).

proporción de éstos son reconocidos antes del año de vida, mientras que casi 5 de cada 10 niños son reconocidos pasada una década de su nacimiento.

**Cuadro 7: Plazo de reconocimiento de hijos no legítimos y sexo de las personas que efectúan el reconocimiento**

<i>Plazo:</i>	%	% acumulado
0-11 meses	13,3	13,3
1 a 5 años	24,4	37,7
6 a 10 años	15,6	53,3
11 a 19 años	22,2	75,5
20 años y más	24,5	100
Plazo promedio:	12,5 años	
<i>Sexo:</i>	%	% acumulado
Masculino	37,5	
Femenino	62,5	
Casos = 45		

Como ya ha sido adelantado, la definición técnica y el nivel de cobertura de las fuentes hacen que algunas situaciones escapen por completo al registro,<sup>34</sup> de modo que resulta imposible conocer el fenómeno en su totalidad. En el mismo sentido, la influencia de la movilidad espacial y de la mortalidad (ambas elevadas durante el período) actúa como un fenómeno perturbador de la correcta medición del fenómeno (algunos hijos hubieran sido reconocidos de no mediar su muerte o la de sus progenitores, por ejemplo). Con todo, no carece de interés señalar que el medio centenar de casos de reconocimiento posterior mencionados en las acotaciones al margen, representa el 16% del total de nacimientos no legítimos del período.

<sup>34</sup> Al ya mencionado problema de los hijos naturales de uniones mixtas en las que el eventual progenitor francés no aparece registrado, debe sumarse que el dato nacionalidad no siempre aparece consignado en las acotaciones al margen, lo que impide un análisis de las mismas según dicha variable.

Como todo fenómeno estadístico, la legitimidad es una cuestión de proporciones que encuentran su significado en el marco del análisis comparativo. Ya hacia mediados del siglo pasado, el justamente célebre Martín de Moussy, estadístico oficial de la Confederación Argentina, advertía sobre la similitud en la proporción de niños naturales entre la Argentina y Europa. El Cuadro 8 que resume información de diversos contextos socio-poblacionales del siglo XIX, muestra de modo claro que la ilegitimidad global de Tandil era considerablemente alta —especialmente si se la relaciona con el caso norteamericano— aunque menor que los niveles de ilegitimidad de países latinoamericanos como México. Sobre este telón de fondo, la ilegitimidad del grupo francés aparece como mucho más baja y, en términos demográficos, irrelevante.

Los niveles observados en la subpoblación francesa de Tandil en relación con los del país de origen atestiguan por su parte un nivel intermedio, vale decir una ilegitimidad algo mayor que la existente en Francia en el mismo período pero menor que la de la población local, aunque con valores mucho más cercanos al país de origen. En efecto, hacia 1861-1865 la ilegitimidad del País Vasco y del Béarn (zonas de origen de la mayoría de los inmigrantes de nuestra subpoblación, ubicadas en el Departamento de Pyrénées Atlantiques), era alta (7,5%) en el contexto francés pero inferior a la de la población de Tandil del mismo período.<sup>35</sup> Si bien Francia tuvo durante el Antiguo Régimen tasas considerablemente bajas de ilegitimidad,<sup>36</sup> hacia mediados del siglo XIX se destacan, con algunas excepciones, dos zonas muy marcadas: al sur de la línea Le Havre\Ginebra, se observa un claro rechazo a los hijos naturales, mientras que el norte experimenta las mayores tasas de ilegitimidad. Esta distribución traduce según Le Bras<sup>37</sup> la acción de la urbanización y de dos fuerzas políticas profundas: las familias complejas en el Sur y el poder femenino en el norte. Siempre según este autor, para

<sup>35</sup> Hervé Le Bras, Emmanuel Todd, *L'invention de la France*, Paris, Hachette, 1981, p. 159.

<sup>36</sup> Del orden del 2.2 % hacia 1790 en la parroquia bearnesa de Bilhères. Michel Frésel-Lozey; *Histoire démographique d'un village en Béarn: Bilhères d'Ossau (XVII-XIXe siècles)*, Bordeaux, Biscaye Frères, 1969.

<sup>37</sup> Hervé Le Bras, *Les trois France*, p. 174 y siguientes.

**Cuadro 8: Ilegitimidad. Niveles comparativos**

Lugar	Período	Proporción de ilegitimidad	Fuente
FRANCIA:			
Laborde	1800-1839	9,2	1
Francia	1801-1805	4,8	2
	1851-1855	7,3	2
	1896-1900	8,8	2
ARGENTINA:			
Buenos Aires (ciudad)	1890-1899	13,9	3
	1900-1909	14,1	3
	1914	12,8	4
Buenos Aires (provincia)	1881	17	5
	1914	14,1	4
Tandil	ca. 1860	35	6
	ca. 1900	20	7
	1914	14,6	4
Tandil (subp. Francesa)	1850-1914	10	
Lobos	1810-1869	37	8
Argentina	1914	21,1	4
AMÉRICA:			
Parral (México)	1829-1889	30,9	9
Massachusetts	1890	2,1	10
Fuentes:			
(1) Issac Chiva et al., <i>Les baronnies...</i> , Tomo I, p. 102.			
(2) Van de Walle, "Illegitimacy...", p. 270.			
(3) <i>Censo de la Ciudad de Buenos Aires</i> , p. 64.			
(4) <i>Tercer Censo Nacional</i> , Tomo II, p. 549.			
(5) <i>Censo de la Provincia de Buenos Aires de 1881</i> , p. 221.			
(6) Martín de Moussy, <i>Description...</i> , p. 257.			
(7) Eduardo Míguez et. al, "Un siglo...", p. 9.			
(8) José Mateo, "Bastardos...", p. 24.			
(9) Robert Mc.Caa, <i>Mujer, familia...</i> , p. 4.			
(10) Daniel Scott Smith, "The long cycle...", p. 372.			

1862 el mapa de la ilegitimidad francesa muestra la influencia del poder femenino en tres polos claros de ilegitimidad: el País Vasco, el Este (Alsacia, Lorena, Vosgos) y el Norte (de la Normandía a la Champagne).<sup>38</sup>

El nivel intermedio de ilegitimidad de la subpoblación francesa, es consistente con lo observado en otros aspectos, en particular la fecundidad del grupo, ya que ambos fenómenos asumen un carácter dual cuando se los coloca en la instancia de doble comparación con las poblaciones de origen y de llegada. Por un lado, la ilegitimidad aumenta en relación a la vigente en el país de origen pero, al mismo tiempo, resulta menor que la de la población nativa del área receptora. Es precisamente ese carácter intermedio el que otorga una dimensión dual a un indicador que, de tal suerte, puede ser interpretado al mismo tiempo como un abandono parcial de los preceptos religiosos del modelo de matrimonio católico occidental (mayor ilegitimidad que en el país de origen)<sup>39</sup> y como un testimonio de la continuidad e influencia de aquel modelo (menor ilegitimidad que la población local). En esta segunda interpretación, no contradictoria con la anterior, los matrimonios mixtos pudieron cumplir el rol de difundir las pautas nupciales europeas ya que, aunque más elevada que en los endogámicos, la ilegitimidad fue también allí mucho menor que la de la población total del área receptora. En este sentido, la baja ilegitimidad del grupo francés puede ejemplificar un proceso de “modernización”<sup>40</sup> demográfica, mediante la difusión de un modelo nupcial más estable o, al menos, más formalizado.

<sup>38</sup> Sobre la ilegitimidad francesa del siglo XIX cfr. especialmente Etienne Van de Walle, “Illegitimacy in France during the nineteenth century”, en Peter Laslett et al, *Bastardy...* y los trabajos ya citados de Hervé Le Bras y de Le Bras y Emmanuel Todd. Para una visión de conjunto, ver asimismo Jacques Dupâquier. (dir.); *Histoire de la Population Française*, Paris, PUF, Tomo 3, 1988.

<sup>39</sup> La “descristianización” de los emigrantes en el Nuevo Mundo era una preocupación importante de la Iglesia Católica, particularmente apreciable en el caso de los sacerdotes vascos, como lo ilustran los casos de José Cola y Goiti, *La Emigración Vasco-navarra*, Vittoria, 1883; y Pierre Lhande, *L’émigration basque. Histoire, Économie, Psychologie*, Paris, Nouvelle Librairie Nationale, 1910.

<sup>40</sup> Las comillas apuntan a enfatizar que se trata de un uso meramente descriptivo (es decir, no valorativo) del concepto de modernización. El marco teórico de los cambios inducidos por la migración en el comportamiento de los migrantes es analizado entre otros por Hugo Hervitz, “Selectivity, adaptation, or disruption?. A comparison of the alternative hypotheses on the effects



## 5. HIJOS PREMATRIMONIALES Y CONCEPCIONES PRENUPCIALES

La reconstitución de familias permite asimismo acercarse a algunas dimensiones de la sexualidad fuera del matrimonio, de muy difícil abordaje a partir de los métodos agregativos, como es el caso de los hijos prematrimoniales y de las concepciones prenupciales.<sup>41</sup> En consonancia con lo visto en las secciones precedentes, el número de hijos prematrimoniales es considerablemente bajo y sólo alcanza un 3,3% del total de hijos de las fichas M (las únicas en las que, por definición, tiene sentido el cálculo) (Cuadro 9). Este dato refuerza la validez de la reconstrucción de familia en nuestro contexto y la escasa incidencia de la fecundidad ilegítima en las familias de inmigrantes franceses.

El número promedio de hijos prematrimoniales de las familias concernidas por el fenómeno es asimismo muy bajo (Cuadros 9 y 10): el 70 % de las mismas tienen sólo uno o dos hijos en esta situación. La nacionalidad de los padres indica que los hijos prematrimoniales son más frecuentes en las familias francesas endógamas (Cuadro 11) lo cual revela que este grupo tiene una mayor tendencia a legitimar a los hijos naturales mediante la celebración posterior del matrimonio, hecho coherente con los factores culturales mencionados anteriormente. Con todo, el rasgo más notorio que no debe perderse de vista es la escasa incidencia estadística de los hijos prematrimoniales. Dado que las prácticas anticonceptivas no se hallan difundidas aún a gran escala,<sup>42</sup> los resultados precedentes sugieren que la sexualidad previa al matrimonio, aunque existente, debió haber sido poco significativa.

of migration on fertility: the case of Brazil", en *International Migration Review*, 19, 2, 1985, pp. 293-313. Las hipótesis de difusión son discutidas por Jorge Bravo, "La hipótesis de difusión de la reducción de la fecundidad en Latinoamérica", en IUSSP, *Actas del Seminario sobre la Transición de la fecundidad en América Latina*, Buenos Aires, 1990. Aunque en ambos casos las reflexiones parten del estudio de la fecundidad, son igualmente válidas para otros fenómenos como la nupcialidad y la legitimidad.

<sup>41</sup> Otro tipo de nacimientos interesantes de analizar son los hijos póstumos, es decir aquellos nacidos nueve meses después del fin de observación (Louis Henry, *Techniques...* p. 71) y los mellizos. El escaso número de los mismos en nuestra reconstitución (5 y 7 respectivamente) impide, sin embargo, profundizar sobre el particular.

<sup>42</sup> Sobre el particular, véase nuestro trabajo "Fécondité..."

**Cuadro 9: Hijos prematrimoniales**

Fichas	Familias	Hijos PM	Fichas M	Total hijos fichas M	Promedio hijos PM por familia
MO	11	24			2,18
MF	9	15			1,67
Total	20	39	306	1194	1,95

Proporción de hijos prematrimoniales (PM) en el total de fichas M =  $39 \times 100 / 1194 = 3,27$

**Cuadro 10: Familias con hijos prematrimoniales según dimensión final de la familia**

Familias cuyo número de hijos PM es el siguiente:	%	% Acumulado
1	65	65
2	5	70
3	15	85
4	5	90
5	5	95
6	5	100

**Cuadro 11: Hijos prematrimoniales (PM) según nacionalidad de los padres**

Padres	Familias con hijos PM	%	% sobre fichas M de cada categoría
Franceses endógamos	9	45	6,8
Franco-argentinos	5	25	3
Franco-extranjeros	6	30	3,9
Total	20	100	4,4

Las concepciones prenupciales, por su parte, son definidas habitualmente como aquellas que dan lugar a nacimientos en los 7 meses siguientes al matrimonio. Un tradicional punto de debate es el de la relación que guardan estos nacimientos con los nacimientos ilegítimos. Dado que, por definición, los nacimientos de las concepciones prenupciales ocurren dentro del matrimonio tendrían en teoría una naturaleza diferente de la de los hijos ilegítimos y, en menor medida, de los prematrimoniales. Si bien las opiniones a este respecto no son concordantes, parece más acertado seguir el criterio de aquellos autores que sostienen que, aunque se tratan de fenómenos distintos, ambos deben ser analizados conjuntamente.<sup>43</sup> El movimiento estacional parcialmente semejante de ambos tipos de nacimientos (claramente diferente del de las concepciones legítimas) constituye un elemento adicional de la validez de esta elección.

En apretada síntesis,<sup>44</sup> el análisis del movimiento estacional de la subpoblación muestra claramente la validez de las siguientes proposi-

<sup>43</sup> A partir de la evidencia recogida para el caso francés, Guillaume et al. sostienen que ambos fenómenos deben ser analizados conjuntamente. Pierre Guillaume y Pierre Poussou, *Démographie historique*, Paris, Armand Collin, 1970. En el mismo sentido, Van der Woude, "Illégitimité...", tras afirmar que las concepciones prenupciales "no significan ilegitimidad", concluye que la fuerte correlación y paralelismo que liga ambos fenómenos hace muy difícil separarlos (p. 427). Las concepciones prenupciales son analizadas, entre otros, por Jacques Dupâquier, "La population de Meulan (Yvelines) du XVII<sup>e</sup> au XIX<sup>e</sup> siècle (vers 1600-1860). Etude de démographie historique, de Marcel Lachiver", en *Annales de Démographie Historique*, Paris, Société de Démographie Historique, 1968, pp. y por Louis Henry, "Fecondité des mariages dans le quart Sud-Est de la France de 1670 à 1829", en *Population*, 4-5, 1978, pp. 855-882.

<sup>44</sup> La pertinencia del análisis del movimiento estacional de las concepciones prenupciales ha sido sugerida por Jacques Houdaille; "Mouvement saisonnier des conceptions en France de 1740 à 1829", en *Population*, 2, 1979, p. 455-56. Se trabajará con las concepciones, que resultan más interesantes que los nacimientos, a partir del procedimiento de descontar 9 meses a la fecha del nacimiento, lo que supone adherir, entre otros supuestos, a la "hipótesis de independencia de la mortalidad intra-uterina y del mes de concepción", Louis Henry, *Techniques...* p. 46. Cabe mencionar asimismo que el movimiento estacional de las concepciones es menos interesante que el de los matrimonios ya que las causas que lo producen actúan de modo más constante a lo largo del año y obedecen a factores menos "voluntarios" en el plano individual, y menos influidos por rasgos culturales en términos sociales. Esto explica el hecho de que la estacionalidad de las concepciones está por lo general menos sujeta a variaciones que la de los matrimonios. Sobre este particular, cfr. Henri Léridon; *Natalité, saisons et conjoncture économique*, Paris, INED, PUF, 1973.

ciones: a) existieron fuertes variaciones estacionales, propias de una demografía de Antiguo Régimen influenciada aún por los ritmos climáticos y laborales de la economía agro-ganadera; b) tales variaciones testimonian asimismo la ausencia prácticamente total de respeto a las prescripciones religiosas (cuaresma y adviento); c) no se detectan modelos diferenciales de estacionalidad entre nativos y franceses, lo que evidencia para este fenómeno una adaptación rápida y completa de los inmigrantes a las conductas locales; d) las concepciones legítimas, las ilegítimas y las prenupciales se caracterizaron por modelos diferenciales de estacionalidad. En efecto, las concepciones no legítimas presentan dos máximos en "mayo/junio" (fin del otoño y principios del invierno) y en "diciembre/enero" (verano), ubicándose el mínimo entre julio y noviembre (invierno y primavera). Esta distribución guarda cierta semejanza con la de las concepciones prenupciales (caracterizadas por máximos en otoño, de "marzo a mayo") y se aleja de la distribución de las concepciones legítimas (máximo en primavera, de setiembre a noviembre, con pico en setiembre), las que —por el contrario— siguen más claramente al patrón clásico de estacionalidad de las poblaciones preindustriales.<sup>45</sup>

A pesar de un contexto social laxo y poco limitativo (especialmente en términos de presiones religiosas), la proporción de concepciones prenupciales (9,2 a 15,5 % según se considere un lapso de 7 u 8 meses, respectivamente) es escasa (Cuadro 12),<sup>46</sup> hecho consecuente con la

<sup>45</sup> Verificable, por ejemplo, en la colonia francesa de Pigüé (provincia de Buenos Aires) analizada por Jean Andreu, Bartolomé Bennassar y Romand Gaignard (1977): *Les Aveyronnais dans la Pampa*, Toulouse, Privat, 1977.

<sup>46</sup> Si bien la definición de concepción prenupcial es clara no ocurre lo mismo con el plazo elegido para definirla operacionalmente, en función de la variabilidad de los factores biológicos ligados a la gestación y el parto. La pluralidad de criterios en relación a la elección de este plazo arroja naturalmente diferentes resultados que dificultan las comparaciones internacionales, especialmente cuando los mismos no son explicitados. Así, por ejemplo, Louis Henry (*Techniques...*) e Isaac Chiva et al. consideran como prenupciales a las concepciones cuyos nacimientos ocurren en los 7 meses que siguen al matrimonio, mientras que Daniel Scott Smith toma como umbral los 8 meses y medio. Si bien las concepciones prenupciales varían en función de la edad de la madre (son mayores cuando la madre tiene más edad) no tomaremos en cuenta ese factor dado el pequeño número de casos en juego. Cfr. Isaac Chiva, Joseph Goy, (Dir.), *Les Baronnie des Pyrénées. Antropologie et histoire, permanences et changements*, Paris, Editions de l'EHESS, 2 tomes, 1981-1985; y Daniel Scott Smith, D. (1980): "The long cycle in American illegitimacy and prenatal pregnancy", en Peter Laslett et al.; *Bastardy...*, pp. 362-378.

débil incidencia de los hijos prematrimoniales. A diferencia de lo observado para la ilegitimidad, los valores de las concepciones prenupciales de la subpoblación francesa de Tandil no tienen un patrón claro en relación a los de las regiones de origen. En relación a la población nativa, en cambio, resultan substancialmente inferiores como lo muestra la comparación con el Lobos de la primera mitad del siglo XIX (Cuadro 13).

**Cuadro 12: Concepciones prenupciales (CP)**

Intervalo protogenésico (meses cumplidos)	Casos	Casos acumulados	% de CP (*) según período considerado
0	3	3	1,1
1	1	4	1,4
2	2	6	2,1
3	2	8	2,8
4	4	12	4,2
5	5	17	6,0
6	4	21	7,4
7	5	26	<b>9,2</b>
8	18	44	<b>15,5</b>
9	60	104	36,6

(\*) Porcentaje de CP sobre nacimientos de rango 1 (N = 284 casos) de las fichas M (MF y MO), hijos prematrimoniales excluidos.

**Cuadro 13: Concepciones prenupciales. Niveles comparativos**

Lugar	Período	%	Fuente
Francia (cuarto Sud-Este)	1790-1819	9,7	1
Meulan	1790-1839	24	2
Bilhères-d'Ossau	1740-1859	8,1	3
Thézels	siglo XVIII	4,9	4
Sainghain-en-Mélantois	1665-1851	36,8	4
Laborde	1810-1829	19	5
16 comunas inglesas	1800-1849	37	6
Mujeres blancas americanas	1841-1880	9,6	7
	1881-1910	23,3	7
Lobos (Pcia. de Buenos Aires)	1810-1869	30	8
Subpoblación francesa Tandil	1850-1914	9,2	
Fuentes: (1) Louis Henry, "Fécondité des mariages...", p. 881. (2) Jacques Dupâquier, "La population de Meulan...", p. 203. (3) Michel Frésel-Lozey, <i>Histoire démographique...</i> , p. 124. (4) Pierre Guillaume et al, <i>Démographie historique...</i> , p. 173. (5) Isaac Chiva et al., <i>Les Baronnies...</i> , p. 97. (6) Peter Laslett, <i>Bastardy...</i> , p. 23. (7) Daniel Scott Smith, "The long cycle...", p. 370, (8) José Mateo, "Bastardos...", p. 28.			

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Los desarrollos precedentes permiten recapitular una serie de proposiciones para las que existe un nivel de prueba consistente:

- 1) Desde el punto de vista metodológico, la reconstitución de familias y el cruce de toda la información nominal existente permiten superar algunas de las falencias más notorias de los métodos agregativos.
- 2) Desde el punto de vista demográfico la ilegitimidad de los inmigrantes franceses es relativamente baja (alrededor del 10 %), de modo que su eventual efecto sobre la fecundidad general del grupo puede considerarse poco significativo.
- 3) Los niveles de ilegitimidad son más bajos que los de la población local pero más altos que los de la población de origen, carácter intermedio que resulta consistente con otros indicadores del proceso de adaptación demográfica de los migrantes europeos (en particular, la fecundidad). Es precisamente ese carácter intermedio el que permite afirmar que los inmigrantes experimentaron variaciones en sus patrones demográficos que confirman tanto continuidades como rupturas en relación con las pautas del país de origen. En el primer caso, no cabe duda que los inmigrantes franceses contribuyeron a difundir un modelo de conformación de parejas, propio de la Europa occidental, caracterizado por la elevada recurrencia al matrimonio legal y, consecuentemente, por bajos niveles relativos de ilegitimidad.
- 4) La baja incidencia de la ilegitimidad en la población francesa debió haber actuado como factor de "europeización" de las pautas demográficas locales, constituyendo de tal suerte un claro ejemplo de "difusión" vertical (es decir, hacia los hijos) como horizontal (en el caso de las uniones mixtas).
- 5) Desde una perspectiva de género, la continuidad de ese modelo fue algo menor para la población masculina, lo que evidencia que la presión social y familiar para su mantenimiento en el

nuevo medio habría sido mucho mayor para las mujeres. En tal sentido, cabe considerar que la situación de la mujer (y las relaciones de poder que la unen con los hombres y con la sociedad en su conjunto), constituye una vía de análisis más fructífera para la investigación futura que el enfoque historiográfico clásico derivado de la experiencia europea que reduce la lectura del indicador al problema del acatamiento a pautas religiosas específicas.

- 6) Los factores influyentes en la ilegitimidad del grupo francés se hallan asociados a aspectos demográficos y sociológicos cuya lógica más evidente se encuentra en el funcionamiento del mercado matrimonial (correlación inversa entre niveles de ilegitimidad y niveles de endogamia) y en el análisis del perfil típico de los progenitores de niños ilegítimos (uniones exógamas, mayor ilegitimidad en hombres que en mujeres francesas, edad media tardía y nacimientos preferentemente urbanos).
- 7) Los hijos prematrimoniales fueron escasos y predominaron en las uniones endógamas, a causa de la mayor tendencia de estas últimas a legitimarse mediante la realización posterior del matrimonio.
- 8) La débil proporción de los hijos prematrimoniales y de las concepciones prenupciales en un contexto de escasa difusión de la contracepción sugieren las hipótesis –de carácter exploratorio en el estado actual de nuestros conocimientos– de que: a) o bien la sexualidad previa al matrimonio fue poco significativa en la subpoblación en estudio, b) o bien que la misma fue controlada de modo eficaz durante ese lapso.

Los resultados precedentes permiten asimismo dos reflexiones de mayor alcance. En primer lugar, los indicadores reconstruidos confirman la interpretación de José Luis Moreno<sup>47</sup> según la cual habrían existido, tanto a nivel del país visto como un todo, como en el área pampea-

<sup>47</sup> José Luis Moreno, *Historia...*, pp. 108, 121 y 195.



na, dos modelos familiares: a) el europeo, propio de inmigrantes impregnados de la tradición católica (italianos, españoles y en el caso particular del presente estudio, franceses), basado en la sanción –sea religiosa, sea legal– del matrimonio; y b) el de la familia criolla, caracterizado por la mayor incidencia de las uniones de hecho, por una mayor precocidad y laxitud de las relaciones sexuales, y por la ilegitimidad.

En segundo lugar, la comparación estadística de los niveles de ilegitimidad observados en diferentes espacios, por útil que ella resulte, no debe hacer olvidar que la ilegitimidad no tiene las mismas connotaciones en todos los contextos, en virtud de las notables diferencias de marcos normativos y de control social existentes a uno y otro lado del Atlántico. En el mismo sentido, las imprecisiones de algunos datos, la ilegitimidad técnica y las connotaciones ideológicas implícitas en las categorías utilizadas por las fuentes aconsejan ser cuidadosos con las interpretaciones de un fenómeno que, en modo alguno, agota sus implicancias en el análisis cuantitativo. Como lo destacara sabiamente Van de Walle resulta peligroso considerar a la ilegitimidad como un indicador indirecto “del lado oscuro de la conducta humana que habitualmente resulta inaccesible al estadístico social”.<sup>48</sup> Los prejuicios sociales hacia los hijos ilegítimos; las diferencias de derechos (a la herencia, pero también –y acaso más grave– a un apellido y a un lugar en la familia) emanados de esa situación; los sentimientos y actitudes de los protagonistas apelan aquí por nuevos estudios de carácter forzosamente cualitativos.

<sup>48</sup> Etienne van de Walle, “Illegitimacy...”, p. 277.

## RESUMEN:

El presente artículo –basado en una reconstitución de familias de la subpoblación francesa de Tandil del período 1850-1914– presenta las ventajas y los límites del método y de las fuentes de base; la ilegitimidad y sus factores asociados (edad de los padres, endo-exogamia, diferenciación urbano-rural; etc.); y la incidencia de los hijos prematrimoniales y de las concepciones prenupciales. Los indicadores obtenidos son analizados en clave comparada con otros contextos socio-demográficos argentinos y franceses. El texto concluye que la ilegitimidad de la subpoblación francesa responde a un patrón de conformación de la familia diferente del de la población nativa.

## ABSTRACT:

This article, based on a family reconstitution of French people in Tandil between 1850 and 1914, shows the advantages and disadvantages of this method and the sources; illegitimacy and its associated factors (parents' age, endo and exogamy, rural/urban differentiation, etc.). and the incidence of pre-marital children and conceptions. The indicators obtained were analyzed and compared with other Argentinean and French socio-demographic contexts. In the conclusion I propose that illegitimacy among the French population in Tandil is a consequence of a different family conformation pattern from that of the native population.

## PALABRAS CLAVE / KEY BOARDS

Inmigración francesa, Reconstitución de familias, Ilegitimidad, Concepciones prenupciales, Hijos prematrimoniales

French immigration, Family reconstitution, Illegitimacy, Pre-nuptial conceptions, Pre-matrimonial children